



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA 20191701012P02331

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA**

DW CONSULWARE CÍA. LTDA.

CEDENTES:

Sr. PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y
Sra. LIBA GRACIELA TERÁN ESCOBAR

CESIONARIO:

Sr. PATRICIO XAVIER DURAN TERAN

CUANTÍA: USD \$ 1.674,00

Di 3ª. copia

DW CONSULWARE CÍA. LTDA.

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, día jueves, veinticinco de

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 julio de dos mil diecinueve (25 de julio de 2019); ante mí,
2 doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria
3 Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,
4 comparecen con plena capacidad, libertad y
5 conocimiento, a la celebración de la presente escritura:
6 por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señores
7 PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y LIBA GRACIELA
8 TERÁN ESCOBAR, ambos por sus propios y personales
9 derechos; quienes declaran ser ecuatorianos, casados
10 entre sí, mayores de edad, de setenta y cinco (75) y
11 sesenta y siete (67) años respectivamente; domiciliados
12 en esta ciudad de Quito, en la calle Sabanilla Oe4-23 y
13 calle Chuquisaca, parroquia Cotocollao; y número
14 telefónico: dos cinco nueve cuatro cero tres siete
15 (2594037) y con correo electrónico:
16 patricio.duran@email.com; y, por otra parte, como
17 CESIONARIO, el señor PATRICIO XAVIER DURAN
18 TERAN, por sus propios y personales derechos; quien
19 declara que es ecuatoriano, casado, pero disuelto de la
20 sociedad conyugal, tal como consta de la partida de
21 matrimonio adjunta; mayor de edad, de cuarenta y cinco
22 (45) años, ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Quito,
23 en la calle Sabanilla Oe4-23 y calle Chuquisaca,
24 parroquia Cotocollao; y número telefónico: cero nueve
25 nueve seis cero dos seis siete ocho tres (0996026783); y
26 con correo electrónico: pxduran@hotmail.com. Los
27 comparecientes son legalmente capaces y hábiles para
28 contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe, pues

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



NOTARÍA
XII
D.M. QUITO



1 me han presentado sus respectivos documentos de
2 identificación, mismos que debidamente certificados por
3 mí, agrego a la presente escritura. Advertidos que fueron
4 los comparecientes por mí la Notaria del objeto y
5 resultado de esta escritura, así como examinados que
6 fueron de forma aislada, comparecen al otorgamiento de
7 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
8 ni promesa o seducción, procediendo con amplia libertad
9 y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta
10 cesión de participaciones, me solicitan que eleve a
11 escritura pública la minuta que me presentan y
12 transcribo, cuyo tenor es: **“Señora Notaria:** En su
13 registro, dígnese insertar la presente escritura de cesión
14 de participaciones de la compañía DW CONSULWARE CÍA.
15 LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:
16 **PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen a la
17 celebración de la presente escritura de cesión de
18 participaciones de la compañía DW CONSULWARE CÍA.
19 LTDA. CÍA. LTDA., las siguientes personas: **a)** Por una
20 parte, en calidad de cedentes, comparecen los cónyuges
21 PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y LIBA GRACIELA
22 TERAN ESCOBAR, ecuatorianos, de setenta y cinco (75)
23 años de edad, y sesenta y siete (67) años de edad
24 respectivamente, casados entre sí, ingeniero comercial y
25 contadora respectivamente, domiciliados en la calle
26 Sabanilla Oe4-23 y Chuquisaca, parroquia Cotocollao, de
27 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con correo
28 electrónico: patricio.duran@email.com; propietarios de

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 mil seiscientos setenta y cuatro (1.674) participaciones
2 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
3 1,00) cada una, en la compañía DW CONSULWARE CÍA.
4 LTDA. **b)** Por otra parte, en calidad de cesionario,
5 comparece el señor PATRICIO XAVIER DURAN TERAN,
6 ecuatoriano, de cuarenta y cinco (45) años de edad,
7 ingeniero, casado, pero con su sociedad conyugal
8 disuelta, tal como consta de la partida de matrimonio
9 adjunta, domiciliado en la calle Sabanilla Oe4-23 y calle
10 Chuquisaca, parroquia Cotocollao, de esta ciudad de
11 Quito, Distrito Metropolitano, con correo electrónico
12 pxduran@hotmail.com y número telefónico: cero nueve
13 nueve seis cero dos seis siete ocho tres (0996026783).
14 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Sirven de antecedentes los
15 siguientes: **a.** La compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. se
16 constituyó mediante escritura pública de dieciséis de
17 octubre de mil novecientos noventa y ocho (16 de octubre
18 de 1998), otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de
19 Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres
20 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (3 de
21 diciembre de 1998). **b.** La compañía DW CONSULWARE
22 CÍA. LTDA. aumentó su capital mediante escritura pública
23 de veintisiete de diciembre de dos mil (27 de diciembre de
24 2000), otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de
25 Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
26 veinticinco de julio de dos mil dos (25 de julio de 2002).
27 **c.** La compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA. aumentó su
28 capital mediante escritura pública de veintisiete de

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 febrero de dos mil siete (27 de febrero de 2007), otorgada
2 ante el Notario Décimo Sexto de Quito, inscrita en el
3 Registro Mercantil de Quito el quince de mayo de dos mil
4 siete (15 de mayo de 2007). **d)** La Junta General
5 Extraordinaria Universal de la compañía DW CONSULWARE
6 CÍA. LTDA. de veinticuatro de julio de dos mil diecinueve
7 (24 de julio de 2019), autorizó la cesión de la totalidad de
8 las participaciones del socio señor PATRICIO RAFAEL
9 DURAN ALMEIDA en favor del señor PATRICIO XAVIER
10 DURAN TERAN. **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
11 Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores
12 PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA y LIBA GRACIELA
13 TERAN ESCOBAR, por sus propios derechos y por los
14 que representan de la sociedad conyugal que tienen
15 contraída entre ellos, ceden a su valor nominal la
16 totalidad de sus participaciones, esto es, mil seiscientos
17 setenta y cuatro (1.674) participaciones de UN DÓLAR
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1,00)
19 cada una, en favor del señor PATRICIO XAVIER DURAN
20 TERAN, quien acepta la cesión que se le hace, sin reserva
21 de ninguna naturaleza. En virtud de esta cesión de
22 participaciones, el capital de la compañía ha quedado
23 integrado del siguiente modo:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Miguel Emilio Sánchez Andrade	US\$ 1.663,00	US\$ 1.663,00	1.663	33.26
Patricio Durán Terán	US\$ 1.674,00	US\$ 1.674,00	1.674	33.48
María Elena Estrella Jaramillo	US\$ 1.663,00	US\$ 1.663,00	1.663	33.26
Total	US\$ 5.000,00	US\$ 5.000,00	5.000	100%

5
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 **CUARTA. MARGINACION:** Se toma razón de la presente
2 cesión de participaciones al margen de la escritura de
3 constitución de la compañía de dieciséis de octubre de
4 mil novecientos noventa y ocho (16 de octubre de
5 1998), otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de
6 Quito.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega
7 como documento habilitante a la presente escritura copia
8 certificada del Acta de la Junta Extraordinaria Universal
9 de Socios de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., de
10 veinticuatro de julio de dos mil diecinueve (24 de julio de
11 2019). **SEXTA. AUTORIZACIÓN:** Los comparecientes de-
12 claran expresamente que facultan a los doctores Juan
13 Diego Paredes Albuja y Galo Andrés Jiménez Silva, para
14 que conjunta o individualmente, realicen todas las
15 gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la
16 presente escritura. Usted, señora Notaria, se servirá
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
18 validez de esta escritura.”--- HASTA AQUÍ LA MINUTA
19 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
20 encuentra firmada por el doctor Galo Andrés Jiménez
21 Silva, Matrícula número cinco mil cuatrocientos treinta y
22 nueve (N° 5639) del Colegio de Abogados de Pichincha. Los
23 comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea
24 y verificación de sus respectivos datos en el sistema nacional
25 de consulta ciudadana de la Dirección General de Registro
26 Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la
27 presente escritura se observaron todos los preceptos legales y
28 constitucionales que el caso requiere y leída íntegramente

6
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA DW CONSULWARE CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes julio de dos mil diecinueve, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., ubicado en el piso 8° del Edificio Bristol Parc, situado en la calle Catalina Aldaz N23-534 y Av. Portugal, se encuentran reunidos los siguientes socios de la compañía: señor Miguel Emilio Sánchez Andrade, propietario de mil seiscientos sesenta y tres participaciones de un dólar cada una y con derecho a mil seiscientos sesenta y tres votos; señor Patricio Rafael Durán Almeida, propietario de mil seiscientos setenta y cuatro participaciones de un dólar cada una y con derecho a mil seiscientos setenta y cuatro votos; y, señora María Elena Estrella Jaramillo, propietaria de mil seiscientos sesenta y tres participaciones de un dólar cada una y con derecho a mil seiscientos sesenta y tres votos, debidamente representada por el señor Miguel Emilio Sánchez Andrade, tal como consta de la carta poder adjunta. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, consienten en la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Patricio Rafael Durán Almeida, Presidente de la compañía. Actúa como Secretario el señor Miguel Emilio Sánchez Andrade, Gerente de la compañía. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaría, se constate la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, para lo cual el Secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	%
Miguel Emilio Sánchez Andrade	US\$ 1.663. ⁰⁰	US\$ 1.663. ⁰⁰	1.663	33.26
Patricio Durán Almeida	US\$ 1.674. ⁰⁰	US\$ 1.674. ⁰⁰	1.674	33.48
María Elena Estrella Jaramillo	US\$ 1.663. ⁰⁰	US\$ 1.663. ⁰⁰	1.663	33.26
Total	US\$ 5.000. ⁰⁰	US\$ 5.000. ⁰⁰	5.000	100%

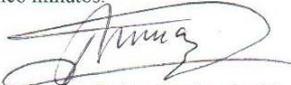
Se halla, pues, presente la totalidad del capital social de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el secretario da lectura al único punto del orden del día, el cual consiste en la cesión de mil seiscientos setenta y cuatro participaciones del socio señor Patricio Rafael Durán Almeida a favor del señor Patricio Xavier Durán Terán. El Presidente pone a consideración de los socios para su aprobación el único punto del orden del día propuesto y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la junta entra a tratar el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Patricio Rafael Durán Almeida, quien señala que por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene contraída con la señora Liba Graciela Terán Escobar, desea ceder mil seiscientos setenta y cuatro participaciones en la compañía a su valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Patricio Xavier Durán Terán. La moción es aprobada por unanimidad por la Junta, por lo cual se autoriza la cesión de participaciones en los términos propuestos.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las diez horas y treinta minutos, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria Universal a las diez horas y treinta y cinco minutos.


Sr. Miguel Emilio Sánchez Andrade
Por Sra. María Elena Estrella Jaramillo
Socia


Sr. Patricio Rafael Durán Almeida
Socio
Presidente


Sr. Miguel Emilio Sánchez Andrade
Socio
Gerente General - Secretario





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO **ASCENDADO** Tomo 5-B Pág. 202 Acto 1802

En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **VEINTE Y CINCO** de **JUNIO** del **dos mil CINCO** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **PATRICIO XAVIER DURAN TERAN** nacido en **QUITO-PICHINCHA**, el **27** de **ABRIL** de **1974** de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **ING. SISTEMAS INFORM.**, con Cédula N° **170908940-0** domiciliado en **QUITO**, de estado anterior **DIVORCIADO**; hijo de **PATRICIO RAFAEL DURAN** y de **LIRA GRACIELA TERAN**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **KARLA MIREYA VINUEZA MUÑOZ** nacida en **QUITO-PICHINCHA**, el **05** de **JUNIO** de **1976**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión **E. PARTICULAR** con Cédula N° **171367770-4**, domiciliada en **QUITO**, de estado anterior **SOLTERA**; hija de **GLIMACO MUÑOZ** y de **NELLY MUÑOZ**.

LUGAR DEL MATRIMONIO: **QUITO** **FECHA:** **25 DE JUNIO DEL 2005**

En este matrimonio reconocieron a sus hijos: **xx** llamad. **xx**

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
LCEB. 0001

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



[Large handwritten signature]

certificación de documento
matrimonial

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 199-242-66401

199-242-66401

[Handwritten signature]

Lcd. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de

f)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de

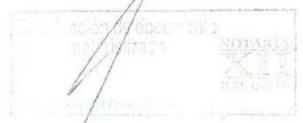
g)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de

h)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razón: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, de 15 de mayo del 2006, se declara disuelta la sociedad conyugal, entre FABRICIO FLORES DURAN JESUS y KARLA MIREYA VILLALBA MORALES, inscrita en el No. 2006-207 -Quito, 23 de mayo del 2006 - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL, etc.



Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2019
 Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 199-242-66401

 199-242-66401


 Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DURAN RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALMEIDA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2012-09-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-09

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 V2343V3242

081014972

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL
 LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA PIMAMPIRO
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LIBA
 TERAN

Nº 170073170-4

NOTARIA
 Dra. María del Pilar Flores Flores
 QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

ESTADO CIVIL
 CONVENCIONES
 FIRMAS
 FOLIO
 FOLIO

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0003 M
 0003 - 300
 1700731704

DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCA PICHINCHA
 CANTÓN QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA KENNEDY

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN QUITO
 El Ecuador, cantón QUITO, a las 10 horas del día 25 de Julio del 2019, en virtud del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que precede es fiel y auténtica expedida ante mí.

Quito, 25 JUL. 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700731704

Nombres del ciudadano: DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN LIBA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DURAN RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emissor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-245-50899



199-245-50899

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2018

0021 F
LATA No. 0021 - 071
CERIFICADO No. 0904249356
CÉDULA No.

TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 090424935-6

APELLIDOS Y NOMBRES: TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
GUAYAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1952-03-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
PATRICIO RAFAEL DURAN A

Liba Graciela

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESCOBAR GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-08-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-08-09

E133912222

Liba Graciela

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
En fe de lo cual, he expedido esta copia número 1 del
Acta de la Sesión Notarial que en aquella COPIS fue
antecedente a igual instrumento presentado ante mí

Quito, 25 JUL. 2019

Liba Graciela

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904249356

Nombres del ciudadano: TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DURAN A PATRICIO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCOBAR GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-245-50961



197-245-50961

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. SISTEM. E INFORMA
 V2343V3222
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: DURAN PATRICIO RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE: TERAN LIBA GRACIELA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2011-03-18
 FECHA DE EMISIÓN: 2021-03-18




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEXILACIÓN
 CENLA DE CIUDADANÍA: N.
 APELLIDOS Y NOMBRE: DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 KARLA M VINUEZA MUÑOZ





[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
 0003 M 0003 - 110 1709080400
 DURAN TERAN PATRICIO XAVIER
 PICHINCHA
 QUITO
 COTOCOLLAO



NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo a la Ley Notarial, emitido en el número 1000
 Art. 18 de la Ley Notarial, por lo que la COPA que
 anulado es legal.

Quito, 25 JUL. 2019



Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709080400

Nombres del ciudadano: DURAN TERAN PATRICIO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.SIST.INFORMATIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA MUÑOZ KARLA M

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2005

Nombres del padre: DURAN PATRICIO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN LIBA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2019

Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-245-51029



192-245-51029

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 que le fue a los comparecientes, por mí, la Notaria, se
2 ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
3 en unidad de acto, de todo cuanto doy fe; se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura.-
5

6

8 Sr. PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA

9 c.c. 170721704

10

12 Sra. LIBA GRACIELA TERÁN ESCOBAR

13 c.c. 0904249356

14

17 Sr. PATRICIO XAVIER DURAN TERAN

18 c.c. 1709080400

19

20
21
22
23 Dra. María del Pilar Flores Flores
24 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
25
26
27
28

7
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000046368



20191701012P02331

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701012P02331						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2019, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN ALMEIDA PATRICIO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700731704	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TERAN ESCOBAR LIBA GRACIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904249356	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DURAN TERAN PATRICIO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709080400	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1674.00						



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701012P02331
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JULIO DEL 2019, (11:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portal/Ciudadano/valida.jsf?jsessionid=1gZHBGzOwLMLtw6-mFxyDR5-rS_76Jboc2S72s.eapextemo2.srv.registrocivil.local.srv-ext-portal-2
OBSERVACIÓN:	

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, sellada y firmada en

Quito a, 25 JUL 2019

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARÍA
NOTARIA(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000066219



20191701017001674

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017001674

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2019, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DW CONSULTWARE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ SILVA GALO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712695657
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701012P02331

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017001674



MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2019, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DW CONSULTWARE CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	23811

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ SILVA GALO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712695657
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701012P02331



NOTARIA(AN) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO
PARA
FIRMAR**



Dra. Rocío García Costales, Msc.

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DW CONSULWARE CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría, el dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho; de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA Y SRA. LIBA GRACIELA TERAN ESCOBAR, a favor de: SR. PATRICIO XAVIER DURAN TERAN, celebrada ante la Notaria Décima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, el veinticinco de julio del dos mil diecinueve.- Quito a, veintiséis de julio del dos mil diecinueve.



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 51848



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	167362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	766
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /25/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DW CONSULWARE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR PATRICIO RAFAEL DURAN ALMEIDA TRANSFIERE 1.674 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SR PATRICIO XAVIER DURAN TERAN.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 2925 TOMO 129 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/12/1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, N° 103



Lima, Julio 20, 2019.

Señor
Miguel Emilio Sánchez
Gerente
DW CONSULWARE CÍA. LTDA.
Quito

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente instrumento que yo, María Elena Estrella Jaramillo, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, casada, ingeniera, C.C. N° 1711184554, por mis propios derechos, otorgo poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Miguel Emilio Sánchez Andrade, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, portador de la cédula de ciudadanía N° 1709213704, para que, a mi nombre y representación, comparezca a una Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía DW CONSULWARE CÍA. LTDA., que se celebrará el 24 de julio de 2019, a las 10h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Catalina Aldaz N° N34-230 y Av. Portugal, Edificio Bristol Parc, piso 8°, de la ciudad de Quito, República del Ecuador. El orden del día de dicha Junta consistirá en la cesión de mil seiscientos setenta y cuatro participaciones del socio señor Patricio Rafael Durán Almeida a favor del señor Patricio Xavier Durán Terán.

Para constancia de lo cual firmo el presente instrumento, hoy día 20 de julio de 2019, en Lima, República del Perú.



Sra. María Elena Estrella Jaramillo
C.C. N° 1711184554
Socia
DW CONSULWARE CÍA. LTDA.